



RESOLUCION R-N° 24 13-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2024

Expte. N° 25.511/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con la organización el 35° Encuentro de la Red de ZICOSUR Universitario, la 10° Asamblea de Asesores Internacionales de la Red ZICOSUR Universitario y la 35° Plenaria de Rectores, llevada a cabo en Salta durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2024, bajo la organización de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Universidad Nacional de Salta actuó como anfitriona del evento que contó con la participación de las máximas autoridades de Universidades de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay, por lo que encomendó a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES su organización.

QUE en tal sentido, la mencionada Secretaría elevó presupuestos de distintas firmas del rubro que se adjuntan de fs. 5 a 18 para el catering y de fs. 24 a 28 para la cena de recepción de los participantes.

QUE en fs. 19 se presenta cuadro comparativo de precios para la contratación del servicio de coffe-break y en fs. 29/30 para la cena, que se ajustan a las necesidades del encuentro, aconsejando la contratación de la oferta de "ALBAHACA Y LIMON" con domicilio en Av. Bolivia 5150 para el primero y, del "BOLICHE BALDERRAMA" CUIT 30717798380, con domicilio en Av. San Martín N° 1126 respectivamente, por ser el menor costo, variedad, cumplir con los requerimientos y mantenimiento de lo propuesto.

QUE se adjunta en fs. 32, 48 y 49 los comprobantes del gasto realizado, con la presentación de las facturas pertenecientes a las mencionadas empresas para su control, cancelación y aprobación.

QUE con autorización de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1116/2024 (fs. 35) por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), OPAC N° 1292/2024 (fs. 52) de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), y OPAC N° 1293/2024 (fs. 53) por PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00).

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.980.000,00), correspondiente a la contratación de los servicios de COFFE-BREAK y CENA de recepción de autoridades de Universidades de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay, en el marco de las 35° Encuentro de la Red de ZICOSUR Universitario, la 10° Asamblea de Asesores Internacionales de la Red ZICOSUR Universitario y la 35° Plenaria de Rectores, realizado en esta Universidad durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2024.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.511/24


ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes a las OPAC N° 1116/24, 1292/24 y 1293 del Ejercicio 2024:

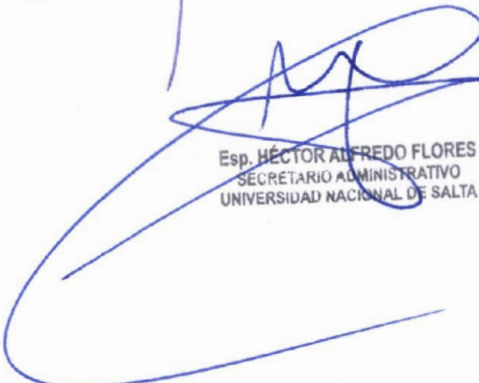
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 24 13-2024